

**29440** *RESOLUCION de 4 de noviembre de 1993, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se designa personal para proveer determinados puestos de Facultativos Especialistas pertenecientes a los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, en el ámbito de las distintas Comunidades Autónomas.*

Formuladas por los correspondientes Tribunales de Selección, constituidos en el ámbito de las distintas Comunidades Autónomas, propuestas de adjudicación en relación con la provisión de puestos de Facultativos Especialistas, incluidos en el anuncio de la convocatoria de 14 de julio de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el día 25 del mismo mes, y corrección de 27 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto), la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Orden de 28 de octubre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), y de conformidad con lo establecido en el artículo 8.º de la Orden de 4 de febrero de 1989 y la base VII, G), del anuncio de convocatoria antes citado, ha acordado designar a los candidatos que en anexo aparte se relacionan para proveer los puestos de Facultativos Especialistas de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social que asimismo se especifican.

En cuanto a la presentación de documentos y plazo de toma de posesión se estará a lo establecido en las bases VIII y IX de la convocatoria, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de julio de 1989, mediante Resolución de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria de 14 de julio de 1989, así como lo establecido en la Orden de 4 de febrero de 1985.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso ante la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de noviembre de 1993.—El Director general, José Luis Temes Montes.

**Anexo a la Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud de 4 de noviembre de 1993 en el que se relacionan los adjudicatarios de determinadas plazas de Facultativos Especialistas en los Servicios Jerarquizados**

Comunidad Autónoma de Galicia:

Hospital. Adscripción para asistencia especializada: J. Canalejo-Mrtmo.Oza, La Coruña. Pediatría Especialista. Turno traslado. Fariña Guerrero, Pablo (Renuncia).

Hospital. Adscripción para asistencia especializada: J. Canalejo-Mrtmo.Oza, La Coruña. Pediatría Especialista. Turno traslado. Martínez Ortega, María Nieves.

**29441** *RESOLUCION de 29 de noviembre de 1993, de la Presidencia del Instituto Nacional del Consumo, por la que se designa Presidente y Secretario de la Junta Arbitral de Consumo Nacional.*

En toda sociedad moderna avanzada se hace imprescindible articular mecanismos legales de defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios.

Nuestra Constitución, a través de su artículo 51, consagra el principio general de defensa de los consumidores y usuarios, incluyéndolo dentro de los principios rectores de la política social y económica, estableciendo nuestros legisladores que dicha protección se realizará a través de procedimientos eficaces.

La propia dinámica de un sistema económico basado en el libre juego de la oferta y la demanda, deriva en la aparición de múltiples discrepancias y conflictos entre empresarios y consumidores.

En cumplimiento de ese mandato constitucional, la Ley 26/1984, de 19 de julio, para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, establece la obligatoriedad de instaurar un sistema arbitral de consumo. Con la promulgación del Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, que regula el Sistema Arbitral de Consumo y desarrolla el artículo 31, se completa el marco jurídico regulador del arbitraje de consumo.

A tenor de lo establecido en el artículo 3.4 de dicho Real Decreto, dispongo:

Primero.—Designar como Presidente de la Junta Arbitral de Consumo Nacional a don Gregorio Peces-Barba Martínez, como titular y como suplente a don Carlos Arrieta Benito.

Segundo.—Designar como Secretario de la Junta Arbitral de Consumo Nacional a don Federico Sánchez-Toril y Riballo, como titular y a doña María Luisa Deleuze Isasi, como suplente.

Tercero.—Con los presentes nombramientos se formaliza la constitución de la Junta Arbitral de Consumo Nacional, constituida por el Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo.

Madrid, 29 de noviembre de 1993.—El Presidente, José Conde Olasagasti.

## MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

**29442** *REAL DECRETO 2184/1993, de 10 de diciembre, por el que se nombra Director general de Servicios del Ministerio de Asuntos Sociales a don Juan Manuel Duque Gómez.*

A propuesta de la Ministra de Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de diciembre de 1993,

Vengo en nombrar Director general de Servicios del Ministerio de Asuntos Sociales a don Juan Manuel Duque Gómez.

Dado en Madrid a 10 de diciembre de 1993.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Sociales,  
CRISTINA ALBERDI ALONSO

## UNIVERSIDADES

**29443** *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1993, de la Universidad de León, por la que se nombra a doña Raquel Ana Mazé González Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento de «Biología Animal».*

Vista la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 16 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero de 1993), y de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden de 28 de diciembre de 1984, y en el artículo 204 del Estatuto de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Raquel Ana Mazé González, Profesora titular de Universidad, en el área de cono-